

Nº Expediente:	CM/ 11/ 2024
Nº documento:	5

COMUNICACIÓN

Comunicación de la **Presidencia de FIFEDE** de la resolución Nº 89/2024, con fecha de 12/11/2024, para la adjudicación del contrato de **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN CONFECCIÓN TEXTIL INDUSTRIAL**, que dice lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el gasto para el contrato de la **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN CONFECCIÓN TEXTIL INDUSTRIAL**, por un importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (14.660,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7%, por cuantía MIL VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.026,20 €) siendo el presupuesto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.686,20€)**.

SEGUNDO. Aprobar la adjudicación del contrato a la empresa **GUAYARMINA TEXTIL S.L con NIF: B38321238**, por un importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (14.660,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía MIL VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.026,20 €) siendo el presupuesto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.686,20€)**, según el presupuesto presentado por la empresa.

TERCERO. Comunicar la adjudicación del contrato de la **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN CONFECCIÓN TEXTIL INDUSTRIAL**, a la empresa **GUAYARMINA TEXTIL S.L con NIF: B38321238**, con las siguientes condiciones:

Descripción del Servicio

El servicio consistirá en contratar la Formación en Confección Textil Industrial, para capacitar en la costura (repuntes, fabricación de bolsillos, colocación de cremalleras) y ensamblaje de los distintos componentes de las prendas en cualquier tipo de tejidos, con autonomía y responsabilidad, ajustándose a la calidad y tiempo establecidos y cumpliendo con la normativa de prevención y seguridad en el trabajo.

Acciones a desarrollar:

- Captación y selección alumnado según criterios establecidos por FIFEDE.
- Planificación e impartición de la formación en Confección Textil Industrial.

Duración: 180 horas.

Módulos:

- La máquina de coser: tipos y utilidades. Duración: 18 horas

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 12-11-2024 13:52:06
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-000143	Fecha: 13-11-2024 08:46
Nº expediente administrativo: 2024-002230 Código Seguro de Verificación (CSV): A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C .		
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 08:40:24 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 10:38:05



- Preparación de máquinas según criterio de producción. Duración 20 horas
- Realización de las partes de la prenda. Duración: 73 horas
- Confección de la prenda: montajes y acabados. Duración: 69 horas

Metodología: teórico-práctica.

- Evaluación y seguimiento del alumnado.

Presupuesto

CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (14.660,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía MIL VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.026,20 €), siendo el presupuesto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.686,20€)**.

Forma de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará en tres plazos:

- El 30% una vez iniciada de la acción formativa.
- El 20% a mitad de la formación.
- El 50% restante una vez finalizada y acreditada la correcta prestación del mismo, cuando hayan obtenido el visto bueno de la responsable del contrato.

Las facturas se presentarán en el correspondiente registro de FACTURAS de la sede electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org).

Periodo de ejecución

El periodo de ejecución del servicio será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Teniendo en cuenta que, llegado el **30 de marzo de 2025**, se entiende en todo caso, finalizado el plazo de ejecución para llevar a cabo la formación.

CUARTO. Publicar la presente adjudicación en la relación trimestral de contratos menores según el artículo 63.4 LCSP.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente de FIFEDE
Fdo. Efraín Medina Hernández.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 12-11-2024 13:52:06
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-000143	Fecha: 13-11-2024 08:46
N° expediente administrativo: 2024-002230 Código Seguro de Verificación (CSV): A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C .		
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 08:40:24	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 10:38:05



ANEXO:



POL. INDUSTRI. VALLE DE GÜIMAR
MANZANA 5, PARCELA 6, 38509 ARAFO
CIF B38321238

ARAFO A 04/11/2024

PRESUPUESTO CURSO DE FORMACIÓN-
Confeccionista industrial

SANTA CRUZ DE TENERIFE

	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
	Adecuación del local	1	7.000,00	7.000,00
	Beca de transporte	5	200,00	1.000,00
	Formador	1	6.660,00	6.660,00
TOTAL				14.660,00

La empresa se compromete a ceder gratuitamente la maquinaria industrial necesaria para esta formación, así como los materiales complementarios que sean requeridos.

De conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y demás normativa legal vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por GUAYARMINA TEXTIL SL (Responsable del Tratamiento). La finalidad del tratamiento de los datos será el mantenimiento, desarrollo, control y ejecución de la relación contractual que, en el marco de la prestación de los servicios que se identifican en el objeto del contrato, mantenga con GUAYARMINA TEXTIL SL. Los datos se conservarán mientras dure la relación con Ud. Una vez cumplida esta prestación, los datos de carácter personal se guardarán, debidamente bloqueados, según lo que establezca la normativa sectorial vigente. No está prevista la cesión de datos a terceros excepto si existe una obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Asimismo, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a GUAYARMINA TEXTIL SL con domicilio a P.I. VALLE DE GÜIMAR, MANZANA 5, PARCELA 6, NAVE 3 38509, ARAFO o enviando un correo electrónico a guayarmina@guayarmina.net. Si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

GUAYARMINA TEXTIL SL se responsabiliza de tener implantadas las medidas de seguridad que correspondan, en virtud de lo que se establece en la normativa vigente de protección de datos.

Todo el personal de GUAYARMINA TEXTIL SL tendrá conocimiento de la normativa en materia de protección de datos, en el momento en que proceda a tratar la información propiedad del cliente.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 12-11-2024 13:52:06
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-000143	Fecha: 13-11-2024 08:46
Nº expediente administrativo: 2024-002230 Código Seguro de Verificación (CSV): A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/A07A79CA44641E156F5EF64BD6B63C0C .		
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 08:40:24 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 10:38:05		

